

## Diputació de Tarragona

Àrea de Recursos Humans, Ocupació y Emprendimiento  
Unidad de Ocupación y Emprendimiento

DILIGENCIA, para hacer constar que:

El 30 de julio de 2019, la presidenta de la Diputación de Tarragona aprobó mediante decreto la concesión de la subvención que se detalla a continuación, concedida mediante el procedimiento de concesión directa:

**Beneficiario:** *Asociación de Ayuda Mutua de Inmigrantes de Catalunya (AMIC) y a la Unión General de Trabajadores (UGT) de Tarragona.*

**Concepto:** *Realización de la actividad "Programa de información y asesoramiento de extranjería y laboral en la provincia de Tarragona".*

**Presupuesto elegible:** 36.000,00 € (14.400,00 € a UGT i 21.600,00 € a AMIC).

**Importe concedido:** 18.000,00 € (7.200,00 € a UGT i 10.800,00 € a AMIC)

**% de concesión:** 50,00 % (50,00 % a AMIC i 50,00 % a UGT).

Al efecto de cumplir con el principio de transparencia y con lo establecido por el art. 20 de la Ley General de Subvenciones, se remite esta información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, para que lo publique en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

La jefa de sección de Ocupación y Emprendimiento

Dolors Micola Piñol

Tarragona, a fecha de la firma electrónica